



Murcia, 2 de noviembre de 2023

Listado provisional peritaje judicial 2024

Relación de personas admitidas

N ° Colegiado	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
30/1307	Águeda María	Ramírez	Fernández
30/0631	Beatriz	Martínez	Pérez
30/0414	Bernardo Manuel	Fernández	Sola
30/2090	Cintia	López	Alacid
30/2114	Eugenia	Barragán	Varea
30/0226	Eugenia Leonor	Varea	Muñoz
30/1918	Inmaculada	Vázquez	Lozano
30/0887	Isabel	González	Llamas
30/0477	Isabel María	Soler	Luján
30/1861	María	Cayuela	López
30/1648	María	Nuñez	Flores
30/0239	María del Mar	González	Morales
30/2010	Miguel Ángel	Zamora	Pelegrín
30/1025	Patricia	Bleda	Fernández
30/2184	Sonia	Miñano	Sánchez

Relación de personas excluidas

N ° Colegiada/o	Nombre	Apellido1	Apellido 2	Motivo
30/1015	Ana María	Salazar	Serna	Falta autorizar consentimiento explícito*
30/2301	Carmen Lorena	Vásquez	Orozco	Falta autorizar consentimiento explícito *
30/1057	Carmen Teresa	Gutiérrez	Marín	Falta autorizar consentimiento explícito *
30/2348	Corina	Hostinar		Falta adjuntar curriculum
30/1408	Irene Encarnación	López	Valverde	Falta adjuntar curriculum
30/1712	María Rosa	Moreno	Rubira	Falta autorizar consentimiento explícito*
30/2312	Raúl	Nieto	Galera	Falta autorizar consentimiento explícito *
30/0596	Rosa María	García	Navarro	Falta adjuntar curriculum



*Consentimiento explícito: punto quinto de la convocatoria.

De acuerdo con la convocatoria:

2 de noviembre de 2023:

Publicación del Listado provisional de admitidos y excluidos por orden alfabético ascendente. Se publicará la relación nominal de admitidos y excluidos, con indicación de nombre, apellidos y n.º colegiado/a, así como causas de exclusión, en el tablón de anuncios de la web del colegio www.trabajosocialmurcia.com situado en el apartado Intranet.

Del 3 de noviembre al 17 de noviembre de 2023:

Plazo para reclamar o subsanar la solicitud o documentación. Podrá reclamar o subsanar lo que estime oportuno mediante solicitud por escrito y documentación acreditativa de los motivos. La forma de presentación será la misma que la solicitud.

Deberá remitirse al Colegio en el plazo indicado, mediante:

- Correo electrónico a gestionmurcia@cgtrabajosocial.es indicando en el asunto "Subsanación Listado Peritaje".
- Presencial en la sede colegial (C/ Sargento Ángel Tornel, bajo 1, 30009 Murcia.) **previa cita al 968 284 820.**

4 de diciembre de 2023:

Publicación del Listado definitivo de personas admitidas y excluidas por orden alfabético ascendente. Vistos los escritos de reclamación o subsanación, se procederá a la publicación definitiva de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios de la web del colegio www.trabajosocialmurcia.com situado en el apartado Intranet.

Remisión del Listado 2024 a la Administración de Justicia:

Posteriormente, el Colegio remitirá el listado de Peritaje Social Judicial a la Gerencia Territorial de Justicia de Murcia, competente en la designación de Peritos Judiciales. La ordenación del listado, la asignación de peticiones y el seguimiento de la ejecución, son competencias exclusivas de la Administración de Justicia.

El Protocolo de Peritaje Judicial de Trabajo Social 2024 ha sido aprobado en Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2023.